

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 06 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL VALLE HERMOSO, 28 DE MARZO DEL 2025.

En la Parroquia de Valle Hermoso, Cantón Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, a los 28 días del mes de marzo del 2025, siendo las 08H30 am, se reúnen en Sesión Ordinaria los Miembros del Gobierno Parroquial en cumplimiento con el Art. 318 del COOTAD.

MSC. PATRICIO PAREDES. - Muy buenos días compañeros, gracias por asistir una vez más a esta sesión ordinaria número 6 del viernes 28 de marzo del 2025. Nos acompaña nuestra querida abogada señorita Yajaira, ella es de CONAGOPARE, con ella hemos trabajado por el tema de los reglamentos, hemos hecho sesiones de trabajo con los compañeros y pues hoy vamos a aprobar ya esos reglamentos porque no podemos dejar para más tiempo, hemos dejado pasar mucho tiempo esto de aprobar por distintas razones, pero hoy tenemos que aprobar sí o sí estos reglamentos. Así que bienvenida Yajaira acá con nosotros, su presencia aquí va a ser muy importante para despejar dudas con los compañeros. Señorita secretaria tenga la bondad de leer la convocatoria y constatar el quorum.

ING. ELIZABETH VELASQUEZ. - Buenos días señor presidente, señores vocales procedo con la constatación del quorum.

Ingeniero Hugo Celi, **presente.** Señor David Chasqui, **presente.** Señor Edgar Vargas, **presente.** Señor Luis Farías, **presente.** Magíster Patricio Paredes, **presente.** Contando con cinco miembros presentes se da por constatado el quorum.

ING. ELIZABETH VELASQUEZ. - Procedo con la lectura de la convocatoria.

En aplicación al literal c del artículo 70, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en concordancia con el artículo 318 del mismo Código se convoca **Sesión Ordinaria N.º 06** del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Valle Hermoso, la misma que tendrá lugar el día viernes **28 DE MARZO DE 2025**, en el Salón de Sesiones del GAD Parroquial Valle Hermoso a las 08:30 am, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Aprobación del orden del día,

2. Análisis y aprobación del acta de sesión ordinaria número 5 del 14 de marzo del 2025.
3. Análisis y aprobación del Reglamento Orgánico Funcional del GAD Parroquial Valle Hermoso.
4. Análisis y aprobación del Reglamento Interno Institucional del GAD Parroquial Valle Hermoso.
5. Análisis y aprobación del Reglamento Manejo y Administración de Bienes Inventarios del GAD Parroquial Valle Hermoso.
6. Análisis y aprobación del Reglamento de Uso de Uniformes del GAD Parroquial Valle Hermoso.
7. Informe de las actividades del Magister Jaime Patricio Paredes, presidente del GAD parroquial Valle Hermoso.

ING. ELIZABETH VELASQUEZ. – Primer punto:

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Esta a consideración, compañeros el orden del día.

SR. LUIS FARIAS. - Pido la palabra, señor presidente.

MSC. PATRICIO PAREDES. - Tiene la palabra el compañero Luis.

SR. LUIS FARIAS. - Sé que hemos hecho los trabajos de revisión y sesiones de trabajo para analizar cada uno de los reglamentos, pero en vista de que he realizado unas observaciones y hay falta de concordancia en base al articulado de la COOTAD, e incluso estamos incompletos porque tenemos dos compañeros que están de alternos que nos han venido acompañando este proceso de revisión exhaustiva en cada uno de los reglamentos, y teniendo de antelación que ciertamente faltaba la presentación del orgánico funcional, que es el que lo han presentado hace pocos días atrás, unas dos semanas, prácticamente que se iba a revisar en la semana anterior, se hizo las revisiones, pero incluso en eso se encuentran algunas inconformidades.

Solicito, señor presidente, que, como dice usted, se tienen que aprobar. No sé en base a qué tenemos que aprobar porque no hay un tiempo fijado

para estos reglamentos y son los reglamentos que van a regir la administración del GAD Parroquial de hoy en adelante. Por lo tanto, creo yo que deberíamos estar todos los vocales principales en total acuerdo para que se dé a cabo esta aprobación de estos reglamentos y en base a una revisión bastante clara y exhaustiva.

Por lo tanto, creo yo que es meritorio pedir que estos puntos 3, 4, 5 y 6 se quiten del orden del día porque no están plenamente analizados y en concordancia con lo que se debe establecer en base a los reglamentos. Hasta ahí mi intervención.

MSC. PATRICIO PAREDES. - Les explico. Ese trabajo ya lo veníamos realizando en sesiones de trabajo y quedaron listos ya para aprobar. Se suspendió una aprobación por petición de la compañera Ana Merino porque faltaba el órgano funcional. Me parece que fue, se quedó, yo no veo razón como para suspender y me dice congruencia, no sé en qué, si todos analizamos. Ahora, yo no creo quitar mérito a los compañeros suplentes que están aquí. Están principalizados, compañeros. Están principalizados y tienen pleno derecho en la votación. Entonces, no puedo pedir que no le hagamos la aprobación porque son suplentes. Entonces, no creo yo conveniente. Ahora, no sé cuáles son las proveniencias que dice usted.

ING. ELIZABETH VELASQUEZ. – Presidente, quiero intervenir un ratito.

Bueno, también por aclarar. En este caso, ustedes dicen que se esperen a la aprobación. Igual, tanto los vocales suplentes, en este caso, tienen voz y voto y hacen las veces del vocal principal. Entonces, en eso yo tampoco estoy de acuerdo. Otra cosa, de aquí viene la abogada Ana Merino, ella tiene un mes de vacaciones. Después de ella se va usted, 15 días más, la señora Rosa sigue dedicada a salud, no sabemos cuándo regrese. Entonces, se va a ir posponiendo la aprobación. Entonces, sí es importante y a mí me parece que es bastante tiempo desde que ustedes han ingresado de que no estén trabajando bajo los mismos reglamentos que ustedes debieron haberlos analizado y aprobado hace mucho tiempo atrás. Entonces, ustedes están ahorita, estamos manejando esta administración con un reglamento anterior, en donde hay también muchas falencias que ustedes pueden observar. Entonces, es importante que ustedes, en este caso, aprueben un reglamento. Y dice justamente en la convocatoria, “análisis de

aprobación". Entonces, si ustedes tienen observaciones que hacerlas, ustedes las pueden hacer y en base a esas recomendaciones que ustedes tienen, se aprueban, si hay que hacer algún cambio. Entonces, no es que se va a aprobar tal como está. Por eso se dice análisis y aprobación, que el único en este caso que me imagino que ustedes tienen observaciones que hacer es el orgánico funcional, que fue al que no asistieron y los demás reglamentos, yo me recuerdo que todos asistieron. Entonces, me imagino que en ese no han de tener muchas observaciones que hacer, sino más bien en el orgánico funcional. ¿Qué pueden hacerle en ese momento?

SR. LUIS FARIAS. - Ya, bueno, justamente por esa razón. Yo sé que ya revisamos el de bienes, el reglamento interno y el de me parece que fue el del uniforme. Que eso ya se hicieron las correcciones, las observaciones y la abogada llevó para hacer las correcciones debidas.

Justamente en el orgánico funcional, es donde se encuentran muchas de las observaciones. Incluso no solamente de terminología, sino que en concordancia con los artículos citados en la COOTAD ¿de acuerdo?

MSC. PATRICIO PAREDES. – Haga todas las observaciones que luego le pedimos a la abogada que explique.

SR. LUIS FARIAS. - Entonces, prácticamente, por ejemplo, dentro de la página 11, donde dice acuerdos, dice los acuerdos son decisiones tomadas por el ejecutivo. Cuando el artículo 67 dice por el pleno de la junta parroquial.

ING. ELIZABETH VELASQUEZ. – Ya, por eso le digo, estamos en la aprobación del orden del día y luego ya en el punto intervienen.

SR. LUIS FARIAS. - Es que no podemos aprobar un orden del día cuando hay varias observaciones que creo yo, prudente, compañero David y compañero Hugo, ustedes tienen pleno conocimiento de esta estructura, de este análisis. ¿Entienden?

MSC. PATRICIO PAREDES. – Se lo pasamos.

SR. LUIS FARIAS. - O sea, yo sé que, a mí también me lo han pasado e incluso son bastantes documentos que tiene que hacerse una observación bien

exhaustiva y detenida, no podemos así hacerlo a la ligera, creo yo, lo más conveniente y lo más prudente.

Porque incluso dentro de la estructura, tenemos aquí, gobernante legislativo, el pleno de la junta parroquial como la máxima autoridad, pero en concordancia con lo que está escrito, está divirgiendo. Aquí se crea una asesoría jurídica y se habla acá. Entonces, ¿cuál es la concordancia en las entidades que hay? Por ejemplo, si vamos a dejar esto aquí, ¿implica que vamos a tener que contratar un abogado como GAD parroquial para que nos lleve?

MSC. PATRICIO PAREDES. – No, no, no es necesario, compañero.

ING. ELIZABETH VELASQUEZ. – Por eso les digo que es el análisis. Ahorita estamos en la aprobación del orden del día. De ahí vamos analizando punto por punto y en cada punto, y van a hacer todas las observaciones que tengan que hacer en el orgánico funcional, por ejemplo. Entonces ahí viene, analizamos y ustedes hacen intervenciones en cada punto. A eso me refiero. Que puede tener o no aprobación también, ¿verdad? Así no se suspenda del punto, pero sí queda constancia que ustedes están analizando en este caso. Pueden analizar, pueden no aprobarlo y en la siguiente sesión se aprobaría el orgánico funcional o en una extraordinaria, pero entonces no habría análisis, ¿sí me entienden?

SR. LUIS FARIAS. - Pero entonces debería ser, por ejemplo, en esta sesión debería ser el análisis de los reglamentos, pero no aprobación y si se aprueba, se debería aprobar el que ya está analizado, que es el reglamento, de cierto modo, con las correcciones que he observado, el reglamento interno, el reglamento de bienes y el de uniformes. Pero ahora vuelvo y repito lo mismo que les dije anteriormente. ¿Cómo podemos aprobar unos reglamentos cuando el orgánico funcional, que es el que maneja toda la estructura, que es el más importante, no está bien?

MSC. PATRICIO PAREDES. – Doctora, por favor, usted.

ABG. YAJAIRA ERAZO. - Buenos días, con todos los vocales que han sido convocados el día de hoy. Iniciando, entiendo que ustedes también el desconocimiento de las leyes o toma de decisiones talvez les venga a preocupar un poco. Cuando ustedes se inscriben como candidatos, tienen

ya el conocimiento de que en caso de que la principal no esté, ustedes asumen con las responsabilidades y deberes del cargo. Ellas ahorita están en sus ocasiones, ustedes la asumieron como la principalización, por ello tienen el deber de primero tener la asistencia, el COOTAD lo dice, tienen que tener dos sesiones al mes. Quiero aclarar que estos reglamentos no les implican a ustedes como tal una preocupación de que van a aprobar algo indebido, tal vez el presupuesto económico, no tiene nada que ver con temas económicos para su tranquilidad.

Tal vez ustedes les hayan comentado que contraloría los glosará o alguna mala decisión o porque no tienen los sustentos legales, pero anteriormente sí socializamos con las vocales Anita y Rosa. Ellas hicieron unas observaciones donde yo les corregí, le pasé a la secretaria por eso, y nos faltaba solamente el orgánico funcional. ¿Qué es un reglamento orgánico funcional? ¿Cómo va a ser estructurado para que el señor presidente tome sus sesiones en base a la contratación más que todo personal? El orgánico funcional está dividido por partes, el personal administrativo y operativo, y donde están especificadas sus funciones para que no haya o para tenerlo organizadito a un GAD Parroquial.

¿Cuáles son sus funciones? en algún caso y de ahí se desprende el reglamento interno donde ahí sí van a verse sanciones o tal vez llamados de atenciones, cosas así, pero esas decisiones las toma el señor presidente, él es el ejecutivo. En ninguna institución pública un secretario o un procurador sindico va a sancionar a otra persona porque no le da la protestad. Se les llamó una convocatoria hace dos semanas, no recuerdo si la semana pasada, no recuerdo, para socializar, para ir analizando artículo por artículo y con las respectivas concordancias.

También sepan que bueno, aquí mi deber es asesorar al señor presidente y yo no lo voy a asesorar a él mal para que haga las cosas mal, ¿no? Siempre hay una normativa y basando en algo que escuché al señor presidente que no tienen al día las cosas e iniciando por el reglamento donde ya se cambió la convocatoria con término de setenta y dos horas y que ustedes tienen que estar con hasta el término de cuarenta y ocho horas iniciando desde ahí estamos actuando mal, viene contraloría, ¿y por qué no tenemos un

actualizado? ¿Qué vamos a decir nosotros? Es que no nos han convocado o no nos han presentado un reglamento. Iniciando desde ese que es fundamental para el funcionamiento de ustedes de las convocatorias de sesiones de consejo, eso está me parece, en el reglamento interno y ya lo cambiamos.

Son cositas muy pequeñitas pero que son muy importantes porque ¿cómo es que convocamos en setenta y dos horas si no tenemos actualizado una normativa? Y no tiene repercusiones de que como les insisto, no tiene estos reglamentos repercusiones de que los vayan a glosar porque aprobaron un presupuesto, aprobaron una obra que no tiene fundamentos, no tiene análisis, son reglamentos internos para el funcionamiento. Pero como les dije la semana pasada, el orgánico funcional el tema más importante no asistieron y se les convocó con tiempo, no es de que le digan, o sea, aquí vino don Edgar, el presidente, pero no asistieron ustedes. Ahorita no es el momento para analizar y ponernos a, bueno, pero usted tendrá su razón como se puede votar sí o no, a favor o en contra, tendrá su...

SR. LUIS FARIAS. - Es que el tema estimada abogada, no sé si me dan paso para irles nombrando las observaciones, primero en la página 11 que ya les dije en parte del término, luego está en la parte, en la página 12 donde hablas acerca del nivel legislativo donde dice determina las políticas en las que se sustentarán los demás procesos institucionales para el logro de objetivos, su competencia se traduce en los actos administrativos resolutivos y fiscalizadores, está integrado por gobierno parroquial, comisiones permanentes y comisiones especiales.

Este, el artículo 18, no está por niveles, nivel de participación, nivel de planificación y nivel legislativo en donde dice este es el nivel de jerarquía máxima cuando anteriormente está poniendo por encima del nivel legislativo como nivel de jerarquía y como máximo poder el ejecutivo, cuando según el artículo 67 inciso a de la COOTAD es el pleno de la junta parroquial el poder máximo que se tiene en un gobierno autónomo descentralizado.

ABG. YAJAIRA ERAZO. - Bueno, en el 67 habla de las atribuciones de las juntas parroquiales, a) expedir acuerdos y resoluciones...

SR. LUIS FARIAS. – Eso por un lado, ahora...

MSC. PATRICIO PAREDES. – A ver explique usted compañero esta las cosas...

ING. ELIZABETH VELASQUEZ. – Por eso les digo, aprobemos el orden del día, de ahí analizamos, usted puede decir, sabe que yo no estoy de acuerdo con este reglamento mi voto es en contra, otro de los vocales puede decir yo tampoco estoy de acuerdo mi voto en contra, y lo vamos revisando, porque si seguimos así nos vamos a ir de largo y ustedes saben que la sesión se extiende más. Yo les digo que aprobemos el orden del día y vamos analizando y otra cosa también x aclarar que el orgánico funcional lo expide el presidente, que estamos haciendo nosotros, en este caso estamos considerándolos a todos, porque puede solo el presidente expedirlo y ya se los presenta, ¿pero que estamos haciendo? En este caso se les está presentando para que todos analicen y puedan revisar el reglamento y si están de acuerdo o no con algo, se pueda corregir.

Entonces, eso también por aclararles que se les está tomando en cuenta a todos para que se pueda analizar este reglamento orgánico que lo expide es el Presidente, según lo establece el COOTAD.

SR. LUIS FARIAS. – Según lo que le establece la COOTAD, los expide el Presidente, pero tiene que ser observado y es aprobado por todo el Pleno de la Junta. Él lo expide.

MSC. PATRICIO PAREDES. – No dice compañero. Vea bien, compañero.

SR. LUIS FARIAS. – Pero la situación es esta.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Por esa situación misma.

SR. LUIS FARIAS. – Verán, es el órgano regular el que establece el orden y la estructura en base a los reglamentos, porque desde el órgano regular vamos viendo las comisiones, los puestos de trabajo y todo. Entonces, analizando la estructura que tiene, está, por ejemplo, procesos gobernantes, nivel ejecutivo, presidencia. Nivel legislativo, el Pleno de la Junta. Ya, pero ¿por qué ponen las comisiones juntas cuando estamos trabajando en comisiones separadas? Aunque tengan una estricta relación a lo que les estaba preguntando antes. Tenemos Comisión de vialidad y de Obras Públicas, unidas, una sola comisión.

Comisión de Igualdad de Género y Área Social, juntas, cuando son dos comisiones separadas. Comisión de Turismo y Producción, juntas, cuando son dos comisiones separadas. No sé en base a qué se hace la estructura y se crean incluso dentro de los procesos de habilitantes de apoyo, se han creado, según el orgánico funcional anterior, se han creado, de hecho, dos que me causan cierta observación, porque somos un GAD bastante pequeño y se pone dentro de este puesto.

¿Por qué? Porque al nosotros aprobar esto y tener esta estructura, aunque digan no, no lo vamos a contratar, pero estamos dando ya la puerta abierta para que se tenga y se contrate a un auxiliar de secretaría, por ejemplo, y a un técnico de compras públicas, o sea, ¿cuál es el objetivo?

ABG. YAJAIRA ERAZO. - Es en base al presupuesto que está disponible, no es de que estoy aprobando la contratación, queda abierto de acuerdo al presupuesto. Si no hubiera un presupuesto, no lo hubiese colocado, pero me mencionó que, si hay un presupuesto, son los que no tienen la necesidad de...

ING. ELIZABETH VELASQUEZ. - Eso se explicó, justamente en la reunión que tuvimos anteriormente, pero como no estuvieron, entonces no tienen conocimiento, por eso les digo que analicen, primero aprobemos el orden del día y vamos analizando por qué. ¿Por qué están creados los puestos? Porque si usted no aprueba ningún reglamento, ¿qué significa? Que, si ustedes en el transcurso de su administración quieren contratar a esa persona, no se lo puede hacer porque no está dentro de los reglamentos. Entonces, no es que estrictamente se le va a contratar, no se le va a contratar, pero sí está abierto a la posibilidad de que en cualquier momento se lo pueda hacer. Si hay la necesidad, lo haga. Estamos en la aprobación del orden del día por favor sino no vamos avanzar.

MSC. PATRICIO PAREDES. - Bueno compañero, si usted no esta de acuerdo le da paso a otro compañero, simplemente la votación, pero claro, yo de aquí, si voy a pedir a los compañeros que me presenten, porque no tenemos más chance para hacer todo esto, hemos venido dejando atrás y hemos tenido meses de trabajo, no han asistido, por escrito, que me expliquen las razones por que no se puede aprobar. Para yo poder salvar, como se dice vulgarmente, mi pellejo. Porque a mí contraloría va a decir, vea, ¿y usted

por qué no aprobó los reglamentos? Vea, aquí está el acta, quiénes son los que no aprueban. Entonces, si hay un sustento legal ahí está.

SR. EDGAR VARGAS. - Buenos días compañeros, esta reunión ya se fue analizando aquí con la señorita abogada totalmente que se hizo más o menos como unas cuatro horas de análisis. Entonces nosotros hemos ocupado un tiempo, pero si los compañeros no han podido venir, ya no es culpa de nosotros. Ahora nos han mandado a la sesión del día de hoy para que analicemos, conjuntamente con usted, señorita abogada. Entonces, me creo que usted es la persona adecuada que nos va a asesorar en cada una de nuestras dificultades, así como el compañero Farias, porque para eso está usted aquí. Porque, bueno, si estuviéramos entre nosotros nomás, entonces, estuviéramos en duda. Pero para eso es una profesional, como usted la abogada de Conagopare, que no nos va a dejar caer en el error con contraloría. Entonces, yo quisiera dar paso y seguir adelante con esta sesión e ir analizando y, como dice el señor presidente, la persona que no está de acuerdo, votará en contra, porque yo analicé, claro, hay unas pequeñas cosas que toca preguntarle a usted y que usted nos siga asesorando.

ABG. YAJAIRA ERAZO. - Los reglamentos, como bueno, sobre todo los que están hoy en día, es que sí se analizó con los señores vocales principales. Se hicieron unas correcciones de acuerdo a la realidad del GAD, se las hizo, se invitó a socializar para explicarles artículo por artículo, el presidente y señores se tomaron aquí, nos quedamos aquí hasta la una de la tarde analizando artículo por artículo. Pero no tenemos ningún interés en afectarlo porque, insisto, la máxima autoridad siempre tiene la potestad de decidir a quién contrata, a quién separa del puesto, y quién es el que se va a hacer responsable de una afectación, es el señor presidente, ustedes, bueno, en ninguna situación o institución contrata el abogado, el compañero. Ustedes no tienen esa potestad, no les da la potestad para contratar a una persona o separar a una persona del GAD, entonces, como sugerencia a ustedes, les digo aprueben los reglamentos porque hay una normativa que es actualizar. Estamos poniéndole más que todo los reglamentos internos, como les digo, iniciando por las convocatorias que ustedes tienen de hecho desde el año pasado, ya se aprobó que es con 72 horas, sino que se ha venido aplazando.

ING. ELIZABETH VELASQUEZ. – Igual en el COOTAD, recuerden que en años anteriores no estaba actualizado y hay una actualización también del COOTAD, en el anterior reglamento no consta de esas actualizaciones.

ABG. YAJAIRA ERAZO. - Eso es muy importante, porque son cosas...

MSC. PATRICIO PAREDES. – Nosotros podemos ser observados por Contraloría y hasta destituidos si no hacemos las cosas bien. ¿Sí? Así que, compañeros, propongan el orden del día. Tiene la palabra el compañero Edgar.

SR. EDGAR VARGAS. - Yo propongo, que se apruebe el orden del día fecha, 29 de marzo del 2025.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Hay una propuesta por parte del compañero Edgar. Apoyado.

ING. HUGO CELI. - Bueno, en vista lo que se ha analizado ahorita. He estado medio analizando el documento. Realmente, por falta de este conocimiento y de análisis del documento, no apruebo de la aprobación y análisis de...

MSC. PATRICIO PAREDES. – No, no, ahorita vamos primero al orden del día. Luego, en cada sesión, cuando nos toque el reglamento, ahí hacemos eso. Solo vamos a aprobar el orden del día para continuar, porque es necesario.

ING. HUGO CELI. - Por eso, ¿cómo funciona esto?

MSC. PATRICIO PAREDES. – Es decir, yo propongo que se apruebe el orden del día. Luego vamos punto por punto analizando.

ING. ELIZABETH VELASQUEZ. – Y si aprueban o no el reglamento. Entonces aquí don Edgar elevó a moción de que se apruebe el orden del día, luego vamos analizando punto por punto. Estamos en el punto uno, que es aprobación del orden del día, de ahí van los análisis de aprobación del acta, luego del orgánico. Ustedes, cuando yo voy preguntando, por ejemplo, David dice yo no estoy de acuerdo mi voto es en contra, Luis Farias dice, yo tampoco estoy de acuerdo con el orgánico funcional, mi voto es en contra. Supongamos que Don Edgar diga, yo no estoy de acuerdo con el orgánico funcional mi voto es en contra. Luego entonces, ustedes ahí

tienen la potestad de decir se aprueba o no, yo ahora necesito que apruebe el orden del día para poder continuar.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Una cosita, quiero preguntar a nuestra abogada. Si no se aprueba el orden del día, ¿qué accionar podemos tomar nosotros acá?

ABG. YAJAIRA ERAZO. - Primero tienen que, o sea, razonar el por qué no. Para su sustento, por qué usted dice por desconocimiento. La ley dice, el desconocimiento de ley no exime de culpa a quien la implica. Eso sí nos sabemos todos, no es de que no conozco, pero recuerdan que se llamó una convocatoria. No es de que, por falta, porque hubo la convocatoria de una reunión de trabajo para el análisis. O sea, eso queda ahí a su criterio. Yo le estoy aquí dando un sustento legal. El desconocimiento no exime de la culpa de una responsabilidad. Hubo la convocatoria que hizo el señor presidente, que se les invita a socializar. Esa reunión también es importante, porque ahí podemos debatir. "Explíqueme el artículo, no estoy de acuerdo, bueno, claro, se le explica", usted tendrá sus razones, tuvimos el tiempo, yo he venido con los señores vocales, así que yo puedo estar aquí las ocho horas, no tengo ningún problema. Pero sí hubo la convocatoria, sacaron los señores vocales de su tiempo, pasamos aquí cinco horas.

ING. HUGO CELI. - Yo recibí una invitación un día antes, yo estuve fuera de la ciudad,

ABG. YAJAIRA ERAZO. - ¿Lo justificaron?

ING. HUGO CELI. - Lo pudo justificar, nadie me pidió justificación. O sea, yo como soy nuevo, yo realmente no puedo ni aprobar, ni seguir con un tema que yo desconozco, o que aún no le he analizado, porque esto de aquí recién me llegó.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Pero, Huguito, lo que estaba diciendo la doctora, es claro, o sea, el desconocimiento, en sí, no exime de responsabilidad. En el momento en que usted asume esto, tiene que estar plenamente...

SR. LUIS FARIAS. - También está dentro de la COOTAD de que seremos sujetos a sanciones, no por las emisiones vertidas, sino por los votos que damos. Entonces toca tener pleno conocimiento de lo que estamos votando, si es

a favor o en contra. Por lo tanto, compañeros, creo que esto se debe analizar muy bien, queda a decisión de ustedes. Pero yo no estoy de acuerdo con esto.

ABG. YAJAIRA ERAZO. - Si no desea... Bueno, aquí está el primer punto. Someta a votación, como usted dice, el desconocimiento, o sea, dice, no ha tenido conocimiento, pero la Secretaría cumplió con la convocatoria, cumplió con la reunión que usted se principalizó con fecha anterior. Usted dice que no sabía cómo justificar. Bueno, ahorita le informo la ley de la LOSEP da tres días para que usted justifique, pudo haber tenido una calamidad doméstica, una enfermedad, tuvo que haber justificado. Sin embargo, no sé si lo cumplió o no lo cumplió, pero se puso en la convocatoria para analizar, lo hicimos artículo por artículo, la ley da tres días.

ING. HUGO CELI. - Lo que pasa es que yo no puedo aprobar algo que pueda estar en contra de la ley.

ABG. YAJAIRA ERAZO. - Bueno, entonces, si estamos teniendo esta cuestión, queda grabado, queda en actas, escrito. Usted, bueno, tendrá sus razones de decir que no quiero porque desconozco. Entonces, eso, pero sí está muy claro. Repítale la pregunta, señora secretaria, si está de acuerdo o no está de acuerdo, con la aprobación del orden del día. Porque no es mi intención afectar ni a ustedes, ni al señor presidente. Y si yo tuviera intereses personales, si le afecta a usted, lo voy a afectar con mucha más razón al señor presidente.

ING. HUGO CELI. - Sí, doctora yo sí necesitaría un tiempo más para analizar bien el documento.

SR. LUIS FARIAS. - Es que por eso está la moción que presenté al inicio, o sea, estamos haciendo un meollo y ampliación en esto con otro tema que es mucho más complicado. Pero yo presenté una moción y dije que, por tal razón, o sea, haciendo un análisis bastante profundo, hay ciertas inconformidades con las cuales no estoy de acuerdo, incluso yo que soy vocal principal, ellos son vocales que se han principalizado, son alternos de los principales y de cierto modo no han estado acompañando todo este proceso de cambio y de reformatión de los reglamentos, que quizás según la ley, el desconocimiento de la ley no exime la culpa, ya, tiene toda la

razón, pero hay que también tener un tiempo prudencial porque es esto lo que nos va a regir a nosotros como gobierno autónomo descentralizado. Es por esa razón que yo lo mencioné y le dije debemos estar, por lo menos, los principales, no desmereciendo la presencia de los alternos, sino de que somos quienes hemos estado acompañando este proceso desde las elecciones y acompañando toda esta reforma, porque hemos estado en reformas presupuestarias, en estas reformas de los reglamentos que ya hemos tenido reuniones anteriores con usted y hemos hecho las debidas observaciones y correcciones, y es por eso que yo digo no, en base a esto que se encuentran muchas observaciones, pongo en la moción de que se quiten del orden del día, me dicen que no se pueden quitar del orden del día, entonces cambiarlos, no análisis y aprobación, sino análisis del reglamento tal. Se hicieron sesiones de trabajo, otra cosa, en base a eso, son convocatorias a sesiones de trabajo, a nosotros como vocales, según la ley, nos obligan, porque nosotros trabajamos el 40%, no el 100% de lo que gana el Presidente, por lo tanto, la obligatoriedad es para las sesiones ordinarias y esas sesiones son de trabajo.

Ahora en este reglamento, no sé en qué artículo, están queriendo poner sancionatorias si es que no asistimos a sesiones de trabajo, a sesiones extraordinarias y, en fin cuando estamos contraviniendo al artículo de la ley, según la ley.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Compañeros, compañeras, ahí está clarito la situación, o sea, ustedes quieren librarse de todo, hacer aquí, perdón la expresión, lo que les da la gana, cuando quiero vengo a reuniones, cuando no quiero, no vengo, eso es lo que me están tratando de decir, ahora me dice usted, me dice que son 40 horas de lo que tienen que cumplir, dentro de esas 40 horas están las mesas de trabajo que se tienen con ustedes, compañeros, dentro de esas 40 horas están y ustedes han sido convocados y no asistieron, y no asistieron, ¿saben por qué? Porque por esta misma razón, que no quieren que se apruebe el reglamento interno, no sé cuál es la intención de ustedes.

SR. LUIS FARIAS. – No es la intención.

MSC. PATRICIO PAREDES. – no sé cuál es la intención de ustedes.

SR. LUIS FARIAS. – Si me pongo a hacer la revisión de los documentos y los articulados, va a encontrar las inconformidades que están dentro de este documento.

MSC. PATRICIO PAREDES. – O sea, que están desmereciendo el trabajo.

SR. LUIS FARIAS. – No, no, simplemente eso tenemos que analizarlos, porque ella como profesional está bien, está haciendo su trabajo, pero quienes estamos legislando y fiscalizando somos todos los vocales.

ABG. YAJAIRA ERAZO. - Le voy a hacer un paréntesis. Usted manifiesta que los señores no pueden dar la votación porque no están los principales, me dice que está en el COOTAD, yo le invito a que me muestre el artículo donde está escrito. Recordemos que ustedes están sujetos a LOSEP porque son servidores públicos. Cuando una persona pide vacaciones, la señora principal, Anita, Rosita, ellas están tomando sus derechos vacacionales. Ustedes en el momento de inscribirse en el Consejo Nacional Electoral están postulando para un cargo público, eso sí tengan claro. En el momento en que su principal va a vacaciones, ustedes asumen, no como vocal alterna. La invitación es para que se principalicen, ustedes les hacen los trámites con el IEES para hacer su pago. Quiero que entiendan que todo acto en una institución pública tenemos que tener un fundamento. El vocal dice, no sé, yo no estoy conforme, la sesión se hizo hace dos semanas, si usted no estuvo presente, usted pudo haber justificado, no sé si lo justificó o no. O por lo menos, no en papeles, pero por un mensajito, sabe qué, no estoy yo, espérenme, o podemos, si no puedo, mañana, señor presidente, ¿será que podemos cambiar alguna situación? No sé si lo hizo, o tal vez sí lo hizo llegar los documentos, hizo llegar por escrito que no está conforme. No tiene algún sustento, no sé, porque usted dice ahorita que tiene que cambiarse. La máxima autoridad convocó una sesión, ahorita estamos en el proceso de aprobar el orden del día.

Los reglamentos internos, si es potestad de ustedes, porque lo dice el COOTAD, pero el orgánico funcional, eso lo expide el presidente. ¿Él puede o no puede tener su apoyo, su votación? les voy a mostrar, no me crean a mí lo que estoy hablando, sino que me gusta que lean. Pero yo entiendo tal vez su posición de que no conocen, pero estoy yo aquí para asesorarles y que tengan ustedes la seguridad y también más allá de la seguridad de lo

que diga escrito, es la lógica. Si estamos aquí, no estamos como cualquier persona natural de afuera de que ven un ratito, no. Ustedes también tendrán que presentar sus informes para los respectivos pagos y porque digo, tienen que hacer, bueno, esas son obligaciones, responsabilidades. Es una sesión ordinaria de un GAD parroquial. En momento que ustedes están diciendo no por desconocimiento, yo les estoy diciendo que el desconocimiento no les eximirá de alguna responsabilidad, la Contraloría es un ente que puede venir acá cuando ellos les parezcan y van a hacer sus observaciones. Un reglamento interno es muy importante, como ya estoy muy repetitiva, pero en el anterior que ustedes tenían, un reglamento interno dice convocar con 48 horas de antelación y eso ya se reformó, se actualizó el año pasado, tenemos un año de atraso de que ahorita es con 72 horas. Desde ahí, no es algo lógico de que voy a aprobar algo que se actualice. Ustedes, aquí en el COOTAD también está la votación, será razonada nominal y tendrán que fundamentar por qué no. Yo ya les he dicho el desconocimiento, no es que de las razones que no sé, no voy a defender. En el momento procesal oportuno si es que les observare la Contraloría tendrán que defenderse. Y Contraloría no es un ente, de que una observación no, Contraloría primero va a ser una revisión de todo. Bueno, es un proceso larguito y es bastante serio.

Entonces yo sí les invito a que aprueben algo que está en orden. No se les está pidiendo aprobar algo que está en contra de la ley, o algo que tal vez está aprobando un presupuesto, o un desembolso del GAD Parroquial porque ahí sí es despreocupante y tendría que decirme que no hay informe financiero, no hay informe de cualquier tipo, o sea, me pusiera en sus zapatos y le dijera, señor presidente, por favor, tomen un tiempo. Pero ya hubo una invitación también para que ustedes vengan, ustedes no han asistido, ustedes tendrán sus razones, pero se les facultó este documento para que ustedes revisen y ahorita el orden del día es analizar y aprobar. Ok, o sea, no quiero que esto tal vez ustedes, por miedo, se extingan de una aprobación. Y si ustedes tampoco están de acuerdo, queda todo anotado. Tienen una grabación y queda todo transcrito, tal cual ustedes como se manifiesten. Entonces, señor presidente, sí les invito a que sea muy clara o se repita la pregunta. Y si el señor dice, por desconocimiento, no, no quiero aprobar nada, eso ya es transcrito y queda aquí en acta.

SR. DAVID CHASQUI. - La palabra, señor presidente.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Si

SR. DAVID CHASQUI. - Bueno, si bien es el caso, o sea, como veo, hay cuatro reglamentos que se van a aprobar ahorita, que prácticamente nos está pidiendo que aprobemos, tres de los cuales ya han sido trabajados y analizados por el vocal titular. El último reglamento, el más importante, que es el orgánico funcional, precisamente la semana anterior mandaron un mensaje, no hubo una convocatoria en sí, como debió haber sido, para poder asistir, digamos.

No me estoy eximiendo de responsabilidades, pero, como dice aquí la señora abogada, este es un documento mucho más importante que aprobar un presupuesto, porque aquí es lo que va a regir a nivel de aquí del GAD parroquial. Son el reglamento que va a regir y no, y por lo general, o sea, yo vengo de organizaciones que, inclusive el reglamento interno de organizaciones se lo analiza dos veces en sesiones extraordinarias para poder ser aprobado. Y este orgánico funcional, que es el principal reglamento que va a regir aquí, solo se ha analizado una vez y no ha sido convocado debidamente, digamos. Eso es lo que yo entiendo.

ABG. YAJAIRA ERAZO. - Usted me habla de otras organizaciones, pero el COOTAD le voy a leer textualmente en cuántas sesiones deba aprobarse, el orgánico funcional lo expide en sí, el señor presidente, y está en el COOTAD. las demás sesiones, cuando es presupuesto y otro más, sí requiere dos sesiones. El PDOT y el presupuesto si requiere aprobación en dos sesiones.

El orgánico funcional es cómo el presidente va a estructurar su GAD parroquial, es como que el jefe de familia, ¿cómo va a estructurar el departamento de administrativo? ¿Cómo va a funcionar? ¿Qué funciones va a tener la secretaria? ¿Qué funciones va a tener la señorita financiera, la auxiliar? Ese es para organizar, eso sí quiero que entiendan, no es de que estamos aprobando cuánto va a ganar ella, cuánto no. Eso es muy aparte, es el presupuesto que lo aprueba el Ministerio de Finanzas y eso, o sea, no tiene nada que ver con los reglamentos. El reglamento, como he dicho, es la manera como se va a organizar la estructura y no tiene nada que ver con los presupuestos, como usted dice. Y ya le voy a buscar el detalle.

ING. ELIZABETH VELASQUEZ. - yo creo que aquí estamos confundidos y estamos dando largas. Si nosotros no tratamos en esta sesión de consejo los reglamentos, no va a quedar ningún respaldo de la reunión que tuvimos. Entonces, yo por eso les digo, si ustedes no están de acuerdo en aprobar el reglamento orgánico, cuando toque su momento, ustedes votan en contra. Lo analizan, pero votan en contra. A eso quiero que me entiendan. Y que ahorita estamos aprobando el orden del día. Entonces, si usted no está de acuerdo, porque dice que faltan artículos, no está en concordancia con los artículos, entonces mi voto es en contra, yo no apruebo ese reglamento, eso quiero que me entiendan y queda grabado ahí.

Pero si ustedes suspenden esos puntos, ¿qué va a ser? No se va a tratar en sesión de consejo y eso quiero que quede claro. Entonces no va a quedar ninguna grabación en donde ustedes analizaron esa parte y votaron en contra si porque ustedes no están de acuerdo y tienen sus argumentos de por qué no lo están aprobando.

Entonces, eso quiero que quede claro. Ahorita estamos aprobando el orden del día. Que, si no se aprueba el orden del día, tampoco podemos dar paso, en su momento, cuando se toque cada punto, usted va a decir, no, yo no estoy de acuerdo con el reglamento orgánico.

ABG. YAJAIRA ERAZO. - O se le da el derecho de razonar su voto. Yo no estoy de acuerdo por tal razón y queda grabado. Si usted cree que está en contra de la ley, usted dice, no estoy de acuerdo porque está afectando el derecho al trabajo. Y queda usted, cuando venga la Contraloría, va a decir, no, es que yo voté por esta razón. Y si la Contraloría viene y dice, ¿y por qué no se actualizó un reglamento? El señor Presidente votó a favor, Don Edgar a favor, el señor Hugo a favor. Y bueno, pues la Contraloría investigará a la persona que puso en contra, bueno, siempre le piden el justificativo, en todos los casos.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Sustentos legales. A ver compañeros, tenga la bondad hay una propuesta por parte del compañero Edgar Vargas para que se apruebe el orden del día. ¿Quién me apoya, por favor? Recuerde que hay actas que aprobar.

ABG. YAJAIRA ERAZO. - En el artículo 323 del COOTAD, quede en darle el artículo al Señor David, dice en el artículo 323 en las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate, aprobación de acuerdos y resolución en los siguientes casos. A) aprobación del Plan de Desarrollo Parroquial y Ordenamiento Territorial, que es el PDOT y B) aprobación del Plan operativo anual y presupuesto previo a criterio favorable del Consejo de Planificación y C) acuerdos que invitan a participación en comunidades o consorcios. Ahí sí se requiere dos sesiones.

MSC. PATRICIO PAREDES. - Compañeros, pronúnciense por favor, necesitamos continuar.

ABG. YAJAIRA ERAZO. - Y también dice en el cuadro anterior que el órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir, además, acuerdos, resoluciones o temas que tengan carácter especial o específico en los que serán aprobados y serán notificados a los interesados sin perjuicio de su publicación en los medios oficiales de la institución.

ING. ELIZABETH VELASQUEZ. - Ya, otra cosa también el presidente les está convocando a una sesión. Él está poniéndoles aquí unos puntos dentro del orden que él cree conveniente e importante analizar. Yo creo que, si ustedes tampoco están de acuerdo, yo creo que tampoco se los puedo obligar. El presidente tiene su respaldo, que él hizo su convocatoria para la aprobación de los reglamentos. Indistintamente ustedes no están de acuerdo, pues ya es responsabilidad de ustedes. Ustedes también justificarán en su momento por qué no quisieron aprobar, pero él está convocando a una sesión en donde él indica qué reglamentos él desea aprobar. Entonces, si ustedes no están de acuerdo, pues yo creo que la abogada también se puede suspender en este caso y presentarán ustedes sus justificativos en este momento, porque él su justificativo del presidente es que él presentó una sesión de consejo en donde él desea aprobar estos reglamentos. No hubo la aprobación, el apoyo correspondiente, pues entonces ya es decisión también de cada uno.

ABG. YAJAIRA ERAZO. - Y recuerden que la sesión también ya se instaló. O sea, no es de que porque no apruebo me quedo callado, o sea, queda así

nomás, porque el COOTAD prácticamente lo obliga a cada máxima actividad a ser sesionada dos veces por mes.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Bien, compañeros, última palabra.

SR. DAVID CHASQUI. - O sea, lo que se podría tomar en cuenta, digamos, lo que es sobre el orgánico funcional, no sé si se puede cambiar ese punto o sólo ponerlo como análisis nomás para poder proseguir y en otra reunión se aprobaría el orgánico funcional.

ABG. YAJAIRA ERAZO. - Ya una regla clara, el orden del día está con 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 puntos. Ya, si usted no está de acuerdo con aprobar el orgánico funcional, usted tiene derecho a decir no estoy de acuerdo, pero ahorita lo que quiero que ustedes entiendan también, es una sesión ordinaria, no es cualquier reunión de trabajo, ustedes en conjunto son la autoridad. Si ustedes se quedan callados, porque se les está invitando a que se apruebe el orden del día pero no veo que hay un respaldo, eso queda notado por actas, pero sí quiero que tengan el conocimiento, porque ustedes me dicen que no conozco, pero yo les estoy dando el sustento con la ley en la mano, no me estoy inventando yo les estoy dando lectura, tiene que haber una sesión, y si ustedes se quedan callados, o sea no hay una participación, yo creo que el momento de inscribirse o cuando le invitan a uno a participar en un proceso democrático, sabemos que vamos a tener responsabilidad y es un cargo público, así sea por 5, 10 días pero estamos asumiendo un deber público. Todo queda por escrito, ustedes si no están conformes, insisto, pueden decir no estoy de acuerdo por tal razón, o simplemente, o sea, queda todo registrado, pero ahorita no quiero que confundan que al aprobar el orden del día que están aprobando todo, si usted no está de acuerdo en el quinto o sexto punto, voto en contra, a favor, en contra y en blanco, no hay otro tipo de votación.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Bien compañeros, una vez que hemos llegado aquí en este asunto y luego de haber analizado conjuntamente en mesa de trabajo los temas, los reglamentos, haber invitado con documentos a esta sesión y en vista de que no se han pronunciado a la moción del compañero Edgar Vargas, yo he presentado toda la documentación para que sea legal, suspendo esta reunión. Gracias.

SR. LUIS FARIAS. - Compañero Presidente, le tengo a refutar un poco su suspensión de votación. No es que no hay quorum y hay dos mociones, no solamente una, la moción que yo presenté de que sean retirado los cuatro puntos del orden del día, más la moción del compañero Edgar Vargas.

Ninguna de las dos ha tenido aceptación o aprobación o no las han sometido a votos. Entonces no es que no hay una sola moción, hay dos. Yo presenté una que no se está tomando en cuenta, en base a los justificativos. Tengo mis justificativos, y si tengo que hacerlo por escrito, pues ha de llegar al justificativo en base a la falta de concordancia con el articulado en la ley, porque así sea la aprobación, tengo mi derecho como vocal de refutar si no estoy de acuerdo en algo, y es por tanto que haciendo el análisis previo a todo esto, hago la observación y hago la moción de que se retiren estos cuatro puntos. Porque son temas muy delicados.

ABG. YAJAIRA ERAZO. - El orden de la sesión usted, con más experiencia, usted sabe cuándo una sesión es instalada, debe llevarse un resultado O sea que se aprueba o no se aprueba un orden del día, pero usted dice no apruebo, ¿por qué? Porque no hubo un análisis, pero si hubo una sesión donde se hubo un resultado.

SR. LUIS FARIAS. - Vuelvo y aclaro así se haya dado el análisis y yo no haya presentado los justificativos y no estuve presente, tengo mi derecho como vocal de hacer un análisis de las correcciones que ustedes ya realizaron ese día, y en base a mis observaciones, veo que todavía hay falta de concordancia.

ABG. YAJAIRA ERAZO. - Pero usted sabe que se puede ponerse en contra en el punto que hay análisis.

SR. LUIS FARIAS. - Es que previo a ese análisis, si nosotros damos por aprobación el orden del día, entonces, se tiene que dar comienzo o inicio a todo. Quizás el compañero diga sí, sí, sí, y yo en contra y se aprueba, y yo creo que esto tiene que ser revisado exhaustivamente.

ABG. YAJAIRA ERAZO. - Pero fue invitado.

SR. LUIS FARIAS. - No pueden vulnerar mi derecho porque así sea la aprobación, y así sea el último día, aunque haya faltado yo en la sesión de

trabajo, yo estoy presentando una moción que no se está tomando en cuenta.

ING. ELIZABETH VELASQUEZ. - Pero nadie la apoyó tampoco, no tuvo apoyo.

SR. LUIS FARIAS. - Usted como secretaria, ¿qué debió decir, compañera? Está una moción presentada por el señor Luis, ¿Tiene apoyo? No lo preguntó.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Bueno, está grabado ahí. Está grabado todo lo que aquí hemos manifestado. Tiene que tener en su momento, porque quiero señorita secretaria, que me haga un informe sobre todo eso, y yo voy a presentar a la Contraloría esta situación, ¿sí? Porque ellos lo que nos exigen a nosotros, ya meses de trabajo que hemos hecho, y aquí hemos pedido que se apruebe el orden del día. No quieren aprobar porque dicen que un punto está mal, clarito dijo la abogada, que llegando a ese punto tienen derecho ustedes a decir sí o no, pero no se puede negar a aprobar un orden del día a una reunión que ya está instalada. Deme haciendo ese informe, por favor, para presentar eso.

SR. LUIS FARIAS. – Me pasa ese informe que yo lo presentaré también a la Contraloría. Listo.

MSC. PATRICIO PAREDES. – Queda pendiente la sesión.

Msc. Patricio Paredes Perrazo,
PRESIDENTE
GAD PR VALLE HERMOSO

Ing. Elizabeth Velásquez Zamora,
SECRETARIA
GAD PR VALLE HERMOSO

Elaborado por: Ing. Elizabeth Velásquez.